

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2018-2787 *Notificación de sentencia 48/2017 en juicio verbal 176/2016.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de ÓSCAR SCAFA ABASCAL, frente a ALEJANDRO CAGIGAS SAN EMETERIO, en los que se ha dictado resolución de fecha 21/03/2017, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 48/2017

En Laredo, a 21 de marzo de 2017.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de rentas y cantidades asimiladas seguidos en este Juzgado con el número 176/16 a instancias de la procuradora doña Covadonga Santo domingo Alfonso, en nombre y representación de don ÓSCAR SCAFA ABASCAL, asistido por el letrado don Ignacio Arroyo Martínez, contra don ALEJANDRO CAGIGAS SAN EMETERIO (en rebeldía procesal).

FALLO

ESTIMO la presentada por la procuradora doña Covadonga Santo domingo Alfonso, en nombre de don Óscar Scafa Abascal, y condeno a don Alejandro Cagigas San Emeterio a abonar al actora la cantidad de 3.204,43 euros, con los intereses de los artículos 1101 y 1108 CC, y del 576 LEC y las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación ante este Juzgado para su conocimiento por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a ALEJANDRO CAGIGAS SAN EMETERIO, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 12 de marzo de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2018/2787